



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina  
de Recursos Humanos**CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES****N° 013-2019-SERVIR****ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA INDUSTRIAL, PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES,  
ECONOMÍA O AFINES A LA FORMACIÓN - GDSRH**

Se comunica a los postulantes el Resultado Final del proceso de selección de Prácticas Profesionales N° 013-2019-SERVIR - Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.

**RESULTADOS FINALES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN TÉCNICA (Máximo 20 puntos)	ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 20 puntos)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO (*)
1	CALIXTO ÑAUPARI PAMELA BRIGGIT	15,00	18,00	33,00 (**)	GANADORA
2	QUISPE QUISOCALA JEAN CARLOS	17,50	14,00	31,50 (***)	ACCESITARIO
3	POLICIO SOTO ALLISON GIULIANA	14,50	14,00	28,50 (***)	ACCESITARIA
	ESPINOZA ARQUINIGO LESLIEE MERLY	15,00	NO SE PRESENTÓ	....	....
	ALANOCA MAMANI MARILUZ	17,00	NO SE PRESENTÓ	....	....

(\*) De acuerdo al numeral VII. c. de las Bases del procesos de selección de Practicantes Profesionales N° 013-2019 , donde se indica: "Sólo se publicará la relación de los postulantes que aprueben la etapa de entrevista personal".

(\*\*) Los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso y hayan obtenido la puntuación más alta, siempre que haya superado los 28,00 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR(A)** del proceso.(\*\*\*) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 28,00 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados **ACCESITARIO(A)S**, de acuerdo al orden de méritos.La candidata declarada **GANADORA** en el proceso de selección, para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberán presentar a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Contancia de Egresado y/o Bachiller (original y copia)
- Curriculum vitae documentado de acuerdo a la información declarada.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- Una foto tamaño carné sobre fondo blanco.

Lugar: Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, Calle Natalio Sánchez N° 220 - Oficina 1302 (Piso 13) Distrito de Jesús María (Altura cuadra 5 de la Av. Arenales )

Para coordinar la firma del convenio puede comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos (Teléfono: 2063370 - Anexo 6013)

Jesús María, 03 de setiembre de 2019

Oficina de Recursos Humanos

